

CARBOCLOR

Concurso preventivo en filial de Ancap

Luego de anunciar que dejará de fabricar bebidas alcohólicas, Ancap continúa tratando de ordenar sus números y comunicó que Carboclor, una empresa petroquímica de su propiedad que funciona en Argentina y que cotiza en la bolsa de Buenos Aires pedirá el concurso preventivo.

Hace tiempo que Ancap busca vender Carboclor que en 2015 perdió US\$ 7 millones o, al menos, asociarla con otra empresa para continuar en el negocio. El 25% de las acciones de Carboclor está en manos de privados.

En un comunicado, Ancap explicó que la empresa ha arrojado pérdidas desde el ejercicio 2013 y cuenta con patrimonio neto negativo. "A pesar de sucesivas capitalizaciones y otros mecanismos de financiación provistos por su accionista mayoritario Ancsol, también del Grupo Ancap, y de diversas medidas de gestión implementadas, no ha logrado revertir la situación.

Entre las dificultades, se resalta la Resolución 37 del Ministerio de Energía y Minería (de Argentina) del 7 de Abril de 2016 que ha traído como consecuencia la imposibilidad de continuar colocando en el mercado interno el principal producto de la compañía, en función de su contribución a resultados, el MetilTertButilEter (MTBE), señala. La empresa argentina Puente S.A había mostrado su interés en la adquisición de Carboclor que luego no concretó.

Tabaré Vázquez defendió la suba de tarifas públicas

Prioridades para 2017 son educación y sistema de cuidados

El presidente Tabaré Vázquez participó ayer del acto de lanzamiento de Rondamomo 2017 y dialogó con la prensa, oportunidad en la que defendió la suba de tarifas públicas, evaluó positivamente la gestión durante este año y dejó planteados los principales desafíos para el año entrante.

Interrogado acerca de la magnitud del aumento de las tarifas dijo que "subieron por debajo de lo que subió la inflación. Toda empresa pública o privada tiene que adaptar su funcionamiento, los costos de los mismos a la suba de la inflación, a lo que se refiere a los aumentos de salarios, por lo que aumentan los insumos que tiene la empresa y así fue como actuaron en este caso las empresas públicas".

De inmediato, el presidente descartó que se trate de una suba desmedida. "No fue para nada un tarifazo, tarifazo hay en otros países donde por ejemplo el aumento de la energía eléctrica fue del 75%. Acá fue de un 7,5% por debajo de la inflación (...) Si tomamos como referencia el 1° de marzo del 2010 a la fecha de hoy, si hubiera aumentado por ejemplo la tarifa eléctrica solo por inflación en todos estos años, hoy estaría el costo de la tarifa eléctrica un 22% más alto de lo que está", sostuvo.

Al evaluar el año que termina, el mandatario dijo que fue "de intenso trabajo" (...) Mantuvimos el grado inversor, que no tiene ningún otro país sudame-



CARNAVAL. El presidente Tabaré Vázquez participó ayer del lanzamiento de Rondamomo 2017.

LAS RELACIONES CON ISRAEL

■ "Las relaciones entre Israel y Uruguay siguen en el mismo nivel que tenían y no hemos recibido ninguna información por parte del gobierno israelí de ninguna medida que haya tomado o que vaya a tomar. Por el momento hay que esperar que pase el tiempo y ver qué sucede", dijo por el entredicho por el voto en ONU.

ricano. Bajó la desocupación, aumentó la tasa de empleo, hemos logrado prácticamente firmar todos los convenios colectivos, se han actualizado todos los salarios con acuerdos entre empresarios y trabajadores. En el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) entraron los últimos colectivos de jubilados que quedaban por entrar. Uruguay tiene reservas muy importantes y es el país que tiene el ingreso per cápita más alto de toda la región. Yo creo que estamos en un momento muy positivo, incluso juzgado por operadores privados, internacionales y que han visto y lo han escrito y dicho, que Uruguay está en

una posición muy sólida desde el punto de vista social, de su estabilidad y que tiene muy buenas perspectivas de futuro".

Respecto de lo que viene, Vázquez opinó que "hay muy buenas perspectivas de inversiones internacionales en el área de infraestructura. Vamos a encarar la rendición de cuentas para el próximo año con algunas prioridades".

Sobre las principales prioridades de trabajo del gobierno para el año que viene, el mandatario dijo que "la primera y fundamental es la educación y la otra el sistema de cuidados, y en esos niveles vamos a trabajar con mucha fuerza".

TEMA DE ANÁLISIS

HORACIO BAFICO / GUSTAVO MICHELIN

Suba de las tasas del IRPF impactará en 2% del sueldo disponible en promedio

Con el comienzo del nuevo año comenzarán a regir los aumentos en las tasas de los impuestos que fueron aprobados en la última Rendición de Cuentas.

Se trata de un aumento en la carga tributaria de la población que tuvo un sesgo hacia los impuestos a las rentas y la carga sobre las pasividades. Uno de los impuestos que incrementará la presión fiscal es el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) para las retribuciones de las personas. Entonces, por un lado aumentará el ingreso del sector público ayudando a solucionar un desequilibrio macroeconómico pero por otro se reducirá la capacidad de compra de los hogares. Se estima que la baja será de aproximadamente el 1,8% de la retribución que perciben y que hoy está disponible para gastar o ahorrar.

El impacto tiene dos formas de analizarse. Por un lado está el monto de dinero que recibe el gobierno que deja de ser utilizado por el sector privado. Por otro está el efecto que tienen tasas mayores en la conducta de la gente.

Sobre este último punto la literatura en economía no es concluyente y los efectos finales muchas veces son de menor magnitud. Todo depende de cada situación pero hay casos en los que el impuesto recae en su totalidad sobre el asalariado y otros en los que se puede trasladar en gran porcentaje a quién lo contrata.

Sobre el potencial recaudador del impuesto y su impacto en los ingresos de los hogares se puede estimar lo que puede suceder con el IRPF que grava los ingresos salariales. En la Rendición se aumentaron las alícuotas a partir de ingresos superiores a 15 bases de

prestaciones y contribuciones (BPC). La BPC es una unidad de medida que se ajusta todos los 1° de enero, teniendo el gobierno la potestad de elegir si lo hace en función de la variación del IPC o del Índice Medio de Salarios (IMS). En los últimos años se optó por el IPC y durante 2016 cotizó a \$ 3.340.

Suponiendo que la BPC vuelva a ajustarse por el IPC, el aumento de las tasas del IRPF afectará a todos aquellos cuyos salarios nominales sean superiores a \$ 54.150 pesos. El impuesto es progresivo por lo tanto la tasa va subiendo por los tramos de ingreso del indi-



"En un 2017 que no se vislumbra muy dinámico y con poco margen para un alza del salario real, esta suba del IRPF afectará el consumo".

viduo.

Quienes ganen hasta 30 BPC no pagan impuesto por las primeras 15 BPC y sufrirán un aumento de 4 puntos en la alícuota que pasa del 20% al 24% para el tramo de ingresos por encima de 15 BPC. Para todos aquellos que ganen entre 30 y 75 BPC el aumento en los distintos tramos será de 5 puntos y para ingresos superiores, el IRPF marginal subirá 6 puntos.

Pero los cambios no sólo afectan a la tasa del impuesto, sino que también restringen las deducciones que se podían hacer. Hasta ahora del monto resultante

se descontaban las contribuciones a la seguridad social, a la salud, los alquileres y cuotas hipotecarias y las personas a cargo, en un esquema de franjas progresivo similar al del impuesto. A partir del próximo 1° de enero se topean esas deducciones.

Ya sea por mayores tasas o por menores deducciones, el impacto neto será una mayor carga tributaria que se puede estimar a partir de los datos de la Dirección General Impositiva (DGI) relativos a la recaudación correspondiente al ejercicio 2015. Esa información discrimina por tramos de ingreso. El primer supuesto utilizado es que la estructura de ingresos no cambia. En tal sentido, para calcular los nuevos pagos se aplicó a cada tramo la nueva tasa. El objetivo es estimar el impacto relativo en el bolsillo, no la magnitud de los pagos a realizar. Con los datos globales, partiendo del ingreso promedio por tramo se procedió a estimar el impacto.

Pero para ello hubo que hacer una serie de ajustes. En primer lugar, los tramos que informa la DGI no coinciden exactamente con los del impuesto. A vía de ejemplo, uno de los escalones del IRPF es el que va desde las 15 a las 30 BPC. En ese tramo la tasa sube del 20% al 24%. Pero la DGI informa del tramo que va desde las 14 a las 28 BPC. A los efectos de los cálculos se los hizo coincidir.

Otro ajuste a realizar fue calcular las deducciones. Estas dependen de cada caso en particular. Sin embargo, la DGI informa sobre la tasa efectiva o presión sobre los ingresos.

Partiendo del ingreso promedio por tramo, aplicándole a cada escalón la tasa correspondiente, surge el monto de impuesto a pagar, que implica una determinada presión potencial sobre el ingreso.

Se supuso que la diferencia entre la presión potencial y la real se debe a las deducciones, las que a los efectos del cálculo se mantuvieron porcentualmente constantes.

También se ajustaron los salarios. Dado que la BPC se ajusta por IPC y el salario real sube, al ingreso promedio de 2015 se lo incrementó por el incremento del salario real del último año (1,2% en los 12 meses a octubre), y a ese ingreso se le aplicaron las nuevas tasas, manteniendo el mismo porcentaje de deducciones.

Los cálculos muestran que la suba de tasas del IRPF implicará una disminución del 1,8% del ingreso disponible promedio de los contribuyentes. Pero esa disminución no será para todos igual.

Para quienes ganan hasta 10 BPC (que equivalen a \$ 33.400 al día de hoy) no se verán afectados. Se trata del 68% de los perceptores de ingresos, casi 900.000 personas.

A partir de aquí sube la presión impositiva y como contrapartida disminuye el ingreso disponible. Quien perciba ingresos entre 10 y 15 BPC no verá afectadas las tasas marginales, pero si se verá afectado mínimamente por el cambio en las deducciones. En este tramo el ingreso promedio disponible caerá 0,1%.

Quien gana entre 15 y 30 BPC (al día de hoy entre \$ 50.100 y \$ 100.200) verá caer su ingreso disponible 1,6%. Para quien gana entre 30 y 50 BPC verá caer su ingreso disponible un 4,1%, entre 50 BPC y 115 BPC disminuirá 6,5% y por encima de ese ingreso la caída promedio será del 7,4%.

En un año 2017 que no se vislumbra muy dinámico y con poco margen para que suba el salario real, esta suba de impuestos impactará en el consumo.

MURRO: AÑO MUY SATISFACTORIO

Cierre de la 6ª Ronda, convenio con COFE y fin de litigio judicial

Este miércoles cerró la sexta Ronda de los Consejos de Salarios con 112 grupos de 118 en los que hubo acuerdo entre empresarios y trabajadores, destacó el ministro de Trabajo Ernesto Murro. Solo seis grupos se resolvieron por un decreto del Poder Ejecutivo o votación del gobierno con una de las partes (empresarios o trabajadores). En 76 de los 112 grupos en los que hubo acuerdo entre empresarios y trabajadores, también votó a favor el Poder Ejecutivo, dijo el ministro.

Mientras que en 36 el Poder Ejecutivo no votó porque los acuerdos salariales estaban por encima de los lineamientos que fijó el gobierno. También ayer, el gobierno firmó un convenio con COFE hasta diciembre de 2019. Incluye una mejora salarial, un reglamento de faltas, y el beneficio de lentes y prótesis. Falta acordar con funcionarios de empresas públicas. Resta acordar todavía el convenio con los funcionarios públicos de las empresas y entes del Estado, agremiados estos en la Mesa Coordinadora de Entes.

Por otra parte, el gobierno firmó un acuerdo con los fiscales, los defensores de oficio y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) para pagar los ajustes adeudados desde 2011, cuando la Ley de Presupuesto del gobierno de

José Mujica estableció -sin quererlo- aumentos de salario para todos los operadores del Poder Judicial. Ya se había firmado un acuerdo con los jueces, por lo que solo queda negociar con los funcionarios judiciales. El gobierno está obligado por sentencia judicial a pagar los ajustes adeudados y llegó a distintos acuerdos con todas las partes (faltan los funcionarios) para hacer efectivo ese pago. La condición para convalidar estos acuerdos de pago es que más del 80% de quienes integran estos colectivos acepten el convenio. Entre los jueces más del 90% ya firmó y se espera que sigan ese camino ahora los fiscales, los defensores de oficio y el TCA. Los acuerdos incluyen ajustes del 10% desde diciembre de 2012 a la fecha, y del 14% a partir de enero de 2017. Esto descontando lo que ya se pagó en el convenio firmado en diciembre de 2015, explicó el ministro de Trabajo Ernesto Murro.

Murro destacó anoche a LA REPÚBLICA que se trata de un año satisfactorio desde el punto de vista de los resultados alcanzados. Expresó un "agradecimiento especial" al funcionamiento del ministerio de trabajo, destacó que el trabajo conjunto con otros ministerios y con el propio Presidente Tabaré Vázquez, todo lo cual "ha permitido estos avances para el país".

TARIFAS. RECORDÓ QUE AJUSTES NO SUPERARÁN LA INFLACIÓN, POR LO CUAL NO HABRÁ "TARIFAZO"

Vázquez: Uruguay tiene el mejor ingreso per cápita de la región

El Presidente destacó que Uruguay es el único país de Sudamérica que mantuvo el grado inversor, creció y generó empleos.

En el marco del lanzamiento del Ronda 2016 con la presencia del presidente de CUTCSA, Juan Salgado; el presidente de DAECPU, Enrique Espert; el gerente general de DAECPU, José Morgade. Presidente de la República, Tabaré Vázquez, dijo a la prensa que 2016 fue un año de intenso trabajo. "En 2015 tuvimos que trabajar mucho internamente para la elaboración del presupuesto, pero ya en 2016 con el presupuesto nacional votado se pudo extender el esfuerzo en otras áreas que llevó a terminar el año con un crecimiento económico mientras los países de la región están con un crecimiento negativo. El único país de la región con crecimiento positivo fue Uruguay", sostuvo.

Asimismo, resaltó que Uruguay es el único país de Sudamérica que mantuvo el grado inversor. También bajó la desocupación y aumentó la tasa de empleo. "Hemos logrado prácticamente firmar todos los convenios colectivos, se han actualizado todos los salarios con acuerdos entre empresarios y trabajadores". Otro logro alcanzado fue el ingreso al Sistema Nacional Integrado de Salud de los últimos colectivos de jubilados. En materia económica, dijo que Uruguay tiene reservas internacionales importantes, y es el país que tiene el ingreso per cápita más alto de toda la región latinoamericana y el que distribuye mejor esa riqueza que se genera. "Yo creo que estamos en un momento muy positivo. Incluso, juzgado por operadores privados internacionales y que hay visto, y lo han escrito y lo han dicho, que el Uruguay está en una posición muy sólida desde el punto de vista económico, social, de su estabilidad y que tiene muy buenas perspectivas de futuro". Para el 2017 seguiremos trabajando en infraestructura con muy buenas perspectivas de inversiones internacionales. Se va a encarar la rendición de cuentas para el próximo año con algunas prioridades, la primera y fundamental es educación y la segunda es el Sistema de Cuidados. "En esos niveles vamos a trabajar con mucha fuerza", anunció.

Ajuste en tarifas, no tarifazo

En relación al aumento de las tarifas, el Presidente aclaró que las tarifas subieron por debajo de lo que subió la inflación. Afirmó que toda empresa pública o privada tiene que



EL DATO

Israel

Consultado por las declaraciones realizadas por la embajadora de Israel, Nina Ben Ami sobre el voto de Uruguay en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Vázquez expresó que "es entendible porque ella depende de un gobierno". Aclaró que Uruguay actuó como lo venía haciendo históricamente y en coherencia a como Uruguay votó en años anteriores. "Lo único que varió fue que en los años anteriores Estados Unidos vetaba la resolución, porque tiene poder de veto y en esta oportunidad se abstuvo. Por tanto, quedó válida la resolución", explicó. A su vez, resaltó que desde Uruguay las relaciones entre ambos estados siguen en el mismo nivel que tenían y que no se recibió ninguna información por parte del gobierno israelí sobre ninguna medida que haya tomado o vaya a tomar.

adaptar el costo de su funcionamiento a la suba de la inflación y los aumentos de salarios producto de los Consejos de Salarios, y que así fue como actuaron las empresas públicas. "No fue un tarifazo. Tarifazo hay en otros países donde, por ejemplo, el aumento de la energía eléctrica fue de un 75%. Acá fue de un 7,5% y por debajo de la inflación", enfatizó.

Asimismo, agregó que si se toma como referencia el 1 de marzo de 2010 a la fecha, si hubiera aumentado la tarifa eléctrica solo por inflación en todos estos años, hoy estaría el costo de la tarifa eléctrica un 22% más alto de lo que está. "Hay que cuidar la economía, hay que defender a las empresas públicas, hay que cuidarlas de que no se vuelvan deficitarias porque tienen que funcionar y atender la situación de la población; todo esto llevó a que se aumentara en algunas de ellas por la inflación y en algunas otras por

debajo de la inflación".

Regasificadora

En cuanto a la regasificadora, informó que la empresa Shell fue la única que se presentó al llamado e integró una garantía por varios millones de dólares para la compra de toda la producción de gas de una regasificadora instalada en Uruguay, para atender las necesidades de la región, como si fuera el Uruguay un hub de producción de gas.

Agregó que el tema pendiente es la realización de la obra y si va a tener la misma planificación que en el proyecto inicial. "Hoy las condiciones de producción de energía en Uruguay cambiaron. Hay una matriz energética renovada, autogestionable, amigable con el medio ambiente, estamos estimulando la inversión en producción fotovoltaica. Los requerimientos del Uruguay en cuanto al gas bajaron sustancialmente y aquella primera visión de una gran planta regasificadora posiblemente haya que discutir para ver si no hay que hacer un emprendimiento de menor dimensión para atender los requerimientos de Shell".

Además, dijo que se debe analizar quién hará la inversión, puesto que para el Estado la instalación de una planta regasificadora ha dejado de ser prioritaria. "Pero si es un negocio que cierra en números beneficiosos para el país lo encararemos y veremos qué dimensión tiene la planta, quién va a hacer la inversión, si va a ser una inversión donde también participe el Estado o no. Todo esto lo vamos a resolver sin apuro en los próximos seis meses de 2017", sostuvo. Aclaró que si bien existía un apuro antes de fin de año por el barco, hubo un acuerdo con la empresa japonesa que va a esperar porque ve que hay indicios positivos en cuanto al avance de este proyecto.

DIPUTADOS APROBÓ PRÓRROGA EN HAITÍ

Insultos y cachetada en tensa sesión

En ocasión de la aprobación de la prórroga de la estadía de las tropas en Haití, el diputado frenteamplista y el de Unidad Popular mantuvieron un fuerte altercado que incluso llegó a los golpes de puño.

En una tensa sesión signada por las agresiones, la Cámara de Diputados aprobó una prórroga para la permanencia de los cascos celestes en Haití hasta abril de 2017. Sobre el final de la jornada parlamentaria, las personas que habían ido a ver la sesión desde las barras comenzaron a gritar "traidores" a los diputados frenteamplistas que habían votado la permanencia de las tropas. La guardia del Palacio Legislativo comenzó a desalojar las barras, ocupadas principalmente por simpatizantes de Unidad Popular, contrarios a la permanencia de las tropas uruguayas en Haití.

Al comienzo se ve al diputado Gerardo Núñez, del Partido Comunista, haciendo gestos y respondiendo a las agresiones de las personas que gritaban en las barras, y levantándole el dedo pulgar. Luego las imágenes muestran al diputado suplente Gabriel Courtoisie, del Frente Amplio, hacer lo propio y sonreír a los manifestantes diciendo "qué guapos eh". Siguiendo la secuencia en el video subido por Radio Centenario a su cuenta de Twitter, Courtoisie y el diputado de Unidad Popular, Eduardo Rubio, discuten, cuando el frenteamplista le asestó una cachetada. Rubio intentó abalanzarse sobre Courtoisie, e intercambiaron algunos golpes hasta que varios los sujetaron y lograron separarlos. En medio de la acalorada sesión, la reacción del legislador del FA habría obedecido a dichos de Rubio que hirieron a Courtoisie. Empero, luego, el propio el diputado del FA habría ofrecido disculpas a Rubio pero éste no las aceptó. Fuera del recinto, hubo intentos por agredir a Courtoisie, dijeron fuentes del FA. Una vez fuera del Parlamento, el diputado Núñez retiró del lugar al diputado en su vehículo particular. Como muestra el video, entre los manifestantes que estaban en las barras se encontraban Gonzalo Abella (Unidad Popular) y el exdiputado frenteamplista por el MPP, Esteban Pérez.

EL PAIS
29 DIC 16

Mujica: los aumentos “afectan al trabajador”

Dijo que el gobierno tiene de “comodín” a empresas públicas

“Es legítimo que el gobierno utilice eso como cualquier herramienta, como el endeudamiento. Pero hay que ser enfático y claro. Esto afecta al trabajador, pero las empresas públicas tenían propuestas menores a este aumento”, declaró el expresidente José Mujica, consultado por el aumento de tarifas públicas a partir del mes que viene.

“En UTE la propuesta era 4,5 porque UTE está bien, está firme. Ha tenido éxito en su política. ¿Es legítimo que el gobierno central haya luchado por un precio más alto porque entiende que necesita recursos? Yo lo acompaño. Y soy soldado de la decisión que toman. Lo único que no me gusta es que no se hable claro. No hay que echarle las culpas a las empresas públicas”, enfatizó el exmandatario en declaraciones al programa Perspectiva Real de VTV. El aumento de UTE será de 7,5%.

“Menos mal que las tenemos, si estuvieran en manos privadas, estarían por sus di-

mensiones en manos de compañías de afuera, allí estaría la Shell... Y tal vez estarían mejor administradas, pero la ganancia se va para afuera”, añadió Mujica, quien sostuvo que durante su gobierno las empresas públicas “rejuvenecieron”, al tiempo que señaló que el gobierno las tiene “de comodín; les saca todo”.

Mujica reconoció que existe un desgaste de su fuerza política. Dijo que “es natural que haya disconformidades en el Frente Amplio” y que “hay dificultades y hay errores”. Al tiempo que señaló que “es facilísimo criticar, lo difícil es construir”, y que “una cosa es el ruido mediático y la información que dan los agitadores, y otra cosa bastante distinta es la gente”.

También destacó que el FA está a punto de vivir un “importante recambio generacional”. Y precisó sobre las próximas elecciones: “Acá se agotan Tabaré Vázquez, me agoto yo y se agota (Danilo) Astori”.

De cara a 2019 advirtió que la izquierda podría perder el poder. “No somos el ombligo del mundo, podemos perder. Pero va a ser difícil gobernar sin un grado de colaboración del Frente”, agregó.

Director y redactor responsable: Ricardo Peirano (rpeirano@observador.com.uy) • **Editor jefe:** Gonzalo Ferreira (gferreira@observador.com.uy) • **Gerente de contenidos digitales:** Carina Novarese (cnovarese@observador.com.uy) • **Subeditores jefes:** Ignacio Chans y Álvaro Irigoitia • **Editores:** Natalia Roba (Actualidad), Pedro Silva (Agro), Federico Comesaña (Economía), Luis Inzaurrealde (Deportes), Felipe Llambías (Luces/Tendencias), Gabriela Malvasio (Café y Negocios), Armando Sartorotti (Fotografía), Paula Scorza (Web), Roberto Zaquiére (Mundo) y Marcela Maseda (El Observador TV) • **Subeditores:** Leonardo Pereyra (Actualidad), Carolina Delisa (Web) y María Orfila (Cromo) • **Ilustraciones:** Salvatore y Gustavo Pancho Perrier • **Coordinador de edición:** Pablo Mancione

RIESGO DE NUEVA LISTA NEGRA

La vieja disputa sobre ocupaciones y piquetes sindicales ha entrado en su etapa final, que corresponde definir con una política laboral más equilibrada que la sesgada posición de los gobiernos del Frente Amplio a favor del PIT-CNT. Al no cerrarse la brecha que separa a la central sindical y al sector empresarial, el gobierno proyecta enviar al Parlamento, a comienzos de 2017, un proyecto que corrija la defectuosa ley de Negociación Colectiva de hace ocho años. El nuevo texto atendería las fundadas quejas de las gremiales empresariales, en línea con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De no seguirse este curso, Uruguay caería en la lista negra de la OIT, lo que amenaza desalentar inversiones y horadar la imagen de país serio que hasta ahora mantene-mos. La indefinida historia se arrastra desde la ley aprobada durante la primera presidencia de Tabaré Vázquez. Ante las objeciones empresariales, su gobierno retiró del texto el artículo que validaba las ocupaciones como extensión del derecho de huelga. Pero recurrió a la triquiñuela de mantener vigente un decreto anterior que permi-

te a los sindicatos ocupar los lugares de trabajo. Al no lograr los empresarios una normalización, las cámaras de Industria y la de Comercio y Servicios llevaron el caso a la OIT, cuyo Comité de Libertad Sindical falló en 2010 que las ocupaciones solo son permisibles si se permite el libre acceso a los responsables de la empresa y a los trabajadores que no compartan una huelga y quieran seguir cumpliendo sus tareas.

Las gremiales empresariales aceptaron en dos oportunidades dejar en suspenso su recurso ante la OIT para dar tiempo a gestiones conciliatorias prometidas por el gobierno. Pero fracasaron por la cerrada oposición del PIT-CNT a limitación alguna a las ocupaciones o al uso de piquetes, que en muchas oportunidades generaron hechos de violencia. La central sindical incluso argumenta que el derecho de los trabajadores no huelguistas y de los dueños está protegido de hecho cuando la Justicia acepta recursos de amparo. Es un argumento ingenuo que soslaya el fondo del problema, al pretender que la ocasional decisión de un juez, que siempre demora un cierto tiempo mientras se procesa, reemplace a lo que debe ser una práctica

permanente, según lo establecido por la OIT. El capítulo más reciente de embrollo fue una nueva propuesta presentada por los empresarios, que el ministro de Trabajo, Ernesto Murro, calificó de "seria". Sus términos no han sido revelados pero ya fue descartada de plano por las máximas autoridades del PIT-CNT. Su presidente, Fernando Pereira, declaró que tiene diferencias con la propuesta empresarial y su secretario general, Marcelo Abdala, dijo ser "bastante pesimista" en que se llegue a un acuerdo entre los dos sectores. Queda ahora en manos del gobierno poner orden en el desquicio que la propia alianza de izquierda creó. Con la eliminación del secreto bancario, Uruguay zafó de la lista negra de paraísos fiscales en las que nos colocara años atrás la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). No es concebible que el país se arriesgue ahora a una condena similar por la OIT. Sería poner la cabeza en la guillotina del desprestigio y de la pérdida de inversores, para los que una política laboral estable y justa es requisito esencial para traer sus capitales, como ya lo ha reclamado UPM para construir la tercera planta de celulosa. ●